

Complejidades universitarias

Un intenso debate ha generado la divulgación de la remuneración bruta que habría recibido, durante parte de su paso por la Universidad San Sebastián, la exministra y hoy candidata a la alcaldía de Las Condes Marcela Cubillos. Es un asunto que ha involucrado a la academia, la política, los organismos fiscalizadores e incluso se está evaluando en el Ministerio Público. Muchas de las afirmaciones, acusaciones y denuncias que se han hecho tienen escaso sustento y es demasiado evidente el propósito del oficialismo de sacar pequeñas ventajas políticas estando en plena campaña electoral. Con todo, las explicaciones dadas hasta ahora no logran clarificar los cuestionamientos surgidos. Probablemente, los méritos y trayectoria de profesionales como Cubillos les permitirían acceder a remuneraciones como esas o mayores en otros ámbitos; sin embargo, es dudoso que una universidad deba compensarlos por aquello. Los llamados “profesores de la práctica” —aquellos vinculados a un plantel en razón de su experiencia práctica y trayectoria— tienen un lugar valorado en todas las universidades del mundo, pero con ingresos comparables al resto de los académicos.

La razón es relativamente simple. Varias de las personas que optan por la vida universitaria también podrían haber tenido otras posibilidades, pero este camino ofrece diferentes recompensas, como aportar al cultivo del saber y a la formación de las futuras generaciones. Estos objetivos solo se consiguen en comuni-

dad, lo que exige una razonable equidad en las remuneraciones, sin que signifique total igualdad: hay diferencias habituales entre facultades y también al interior de ellas, pero siempre respetando el principio de que las funciones sociales de la universidad se realizan en comunidad. En este caso, parece haberse pasado por alto esta consideración. El debate generado abre, además, una oportunidad a quienes siempre han cuestionado al sistema privado de universidades, las que, sin aportes públicos basales, han realizado un enorme esfuerzo para lograr una calidad cada vez mayor, reflejada en los buenos resultados de acreditación y en los avances en *rankings* internacionales. La propia USS ha avanzado considerablemente en esta dimensión,

pero esos logros no la eximen del daño reputacional que ocasiona este caso.

Al no advertir aquello, la USS y Cubillos —una política de reconocidas capacidades y que ha defendido con brillo y valentía causas trascendentales

para el país, como ocurrió en la Convención Constitucional— incurrir en un error. En este asunto no están en entredicho la autonomía académica o la libertad de trabajo, más allá de las críticas oportunistas levantadas por el oficialismo. El debate de fondo debe apuntar a cómo se hace universidad y cómo las personas que, como ella, han defendido con razón la participación privada en educación superior, velan por que sus prácticas estén alineadas con el propósito que se les atribuye. Lo que aquí se observa es un desalineamiento que alimenta todo tipo de especulaciones, dañando inevitablemente la idea de universidad privada.

Quienes han defendido, con razón, el valor de las universidades privadas deben velar para que sus prácticas estén efectivamente alineadas con el propósito que se les atribuye.